RESOLUCIÓN DECANAL N° 009-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, enero 11 de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Edwin Honorio Pariona Llamocca**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 328-2022-FCA-D, de fecha 02 de agosto de 2022, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Prevalencia de endoparásitos en vacas criollas del Centro Poblado Ingahuasi, Vinchos-Ayacucho 2022;** presentado por el señor **Edwin Honorio Pariona Llamocca,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Mg. Florencio Cisneros Nina e integrada por los profesores Mg. Magaly Rodríguez Monje, como asesora; M.V. Julio César Soto Palacios y M.V. William Ulises Palomino Conde, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 02 de marzo de 2023, el señor **Edwin Honorio Pariona Llamocca,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 080-2023-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/n. de fecha 05 de enero de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Prevalencia de endoparásitos en vacas criollas del Centro Poblado Ingahuasi, Vinchos-Ayacucho 2022**, presentado por el señor **Edwin Honorio Pariona Llamocca,** egresado de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

2°. **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Mg. Florencio Cisneros Nina, Mg. Magaly Rodríguez Monje, M.V. Julio César Soto Palacios y M.V. William Ulises Palomino Conde.

3°. **REMITIR,** la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO